



DECRETO EXENTO N° 348.-

CHONCHI, Enero 30 de 2014.-

VISTOS:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 347 de fecha 30 de enero de 2014 que aprueba actividad Expo Verano Chonchi 2014, para los días 19, 20 y 21 de febrero de 2014.

DECRETO:

1. Autorízase la suspensión del tránsito vehicular en calle González Canessa, en la intersección de las calles Pedro José Andrade e Irarrázaval, con el objeto de realizar la actividad que se señala a continuación:

Expo Verano Chonchi 2014

Días 19, 20 y 21 de febrero desde las 09:00 a 17:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE
para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xª Región de Los Lagos.



LUIS PAULONE ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PAO/LPA/JAG/phv.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Decretos Exentos.-
- C.c. Tenencia Carabineros Chonchi.-
- C.c. DIDEI.-
- C.c. O.I.R.S.-



PEDRO ANDRADE OYARZUN
ALCALDE